

ORDEN DEL DÍA 25/6/25

Punto N° 1: Aprobación acta plenaria 11/6/2025.

Punto N° 2: Informe del Decano.

Punto N° 3: Ratificación DDCS 055/2025.

ARTÍCULO 1º: Cambiar la imputación del contrato del Lic. Héctor Manuel Quirilao Cayupil (DNI 27.331.114 - Legajo 16464) como Ayudante A dedicación simple de la TUAT, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será financiado a partir de la fecha mencionada con el bloqueo del cargo de Ayudante "A" DS (Planta 21029376) creado por Resolución CSU 320/25, con la siguiente imputación:

EJERC.	GPO.PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	I.P	FF	%
A	0302	11	015	001	000	99	01	57	01	00	1.1	3.4	100

Punto N° 4: Ratificación DDCS 056/2025.

ARTÍCULO 1º: Cambiar la imputación del contrato de la Lic. Viviana Rodriguez (DNI 17.433.477 – Legajo 15512) como Ayudante A dedicación simple de la TUAT, a partir del 1º de abril y hasta el 30 de noviembre de 2025, o hasta la sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será financiado a partir de la fecha mencionada con el bloqueo del cargo de Ayudante "A" DS (Planta 21029373) creado por Resolución CSU 320/25, con la siguiente imputación:

EJERC.	GPO.PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	I.P	FF	%
A	0302	11	015	001	000	99	01	57	01	00	1.1	3.4	100

Punto N° 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
----------	-------	------------	------------------	---------



1	Asistente (21028627)	Simple	Metodología de la Investigación en Salud (20028) y Conocimiento Enfermero (20098)	Licenciatura en Enfermería
---	-------------------------	--------	---	----------------------------------

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Elizabeth Agüero	Lic. Fernando Coronel
Lic. Mg. Brenda Di Giácomo	Lic. Eliana Pompei
Lic. Mg. Nora Ftulis	Lic. María Ana Astengo

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Verónica Breitenbucher

Veedor por el claustro de Alumnos: Ana Julia Aviles, LU 118230

FIRMANTES: Buss, Ramallo, Leidi, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez

Punto N° 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario, cerrado y en 2 instancias, para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
1	Asistente (21029319)	Simple	Profesional/Lic en Obstetricia	Lic en Obstetricia

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable, Cuidados del recién nacido, Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:



JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Adriana Gardellini	Méd. Marta Bertín
Lic. Silvina Sonaglioni	Méd. Sergio Mendoza
Lic. Andrea Rap	Dr. Alejandro Cragno

ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Mg. María Ernestina Reig

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Mg. Isabel Sagarzazu

Veedor por el claustro de Alumnos: Marianela Herrera, LU 123715

FIRMANTES: Buss, Ramallo, Leidi, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez

Punto N° 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura de los cargos que a continuación se detallan:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
1	Ayudante A (21029321)	Simple	Profesional/ Neonatología	Lic en Obstetricia

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable y Cuidados del recién nacido.

ARTICULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. María Ernestina Reig	Méd. Mg. Andrea Mariño
Lic. Silvina Sonaglioni	Lic. Fernando Coronel
Lic. Adriana Gardellini	Méd. Alejandra Erb

ARTICULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Dr. Alejandro Cragno
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Mg. Isabel Sagarzazu
Veedor por el claustro de Alumnos: Lourdes Bravo, LU 124644

FIRMANTES: Firmantes Buss, Ramallo, Leidi, Pompei, Biaggioni

Punto N° 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/Materia	Carrera
2	Ayudante A (21027733) (21028679)	Simple	Profesional Enfermería Familiar en Cuidados Críticos	Licenciatura en Enfermería

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Elba Mansilla	Lic. Mg. Andrea Lattanzzi
Lic. Elisa Valenzuela	Lic. Eliana Pompei
Lic. José Luis D´Arretta	Lic. Fernando Coronel

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Lorena Reiner
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Bruno Muzzi
Veedor por el claustro de Alumnos: Ana Julia Avilés, LU 118230

FIRMANTES: Firmantes Buss, Ramallo, Leidi, Pompei, Biaggioni

Punto N° 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura de los cargos que a continuación se detallan:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
4	Ayudante A	Simple		

	(21029324) (21029325) (21029326) (21029327)		Profesional/Lic en Obstetricia	Lic en Obstetricia
--	--	--	-----------------------------------	-----------------------

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable, Cuidados del recién nacido, Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Adriana Gardellini	Méd. Marta Bertín
Lic. Silvina Sonaglioni	Lic. Andrea Rap
Lic. Jorgelina Díaz	Méd. Sergio Mendoza

ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Mg. María Ernestina Reig

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Jezabeth Reyes

Veedor por el claustro de Alumnos: Lourdes Bravo, LU 124644

FIRMANTES: Buss, Ramallo, Leidi, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez

Punto N° 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Rectificar el acta de cursado N° 77558 de la materia Fundamentos del Cuidado para la estudiante LU 144572 que figura en el folio 1, renglón 17 como Ausente cuando corresponde que figura "Aprobado".

FIRMANTES: Buss, Ramallo, Leidi, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez

Punto N° 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Designar al Méd. Marco Terzo y al Méd. César Roldán como Ayudantes A, DS, de la carrera de medicina en la asignatura/área Clínica/Relación Médico Paciente del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

FIRMANTES: Buss, Ramallo, Leidi, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez

Punto N° 12: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución

CSU 697/2022 a Hemilse Garrido, DNI 39.507.282 , para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

FIRMANTES: Bellando, Bertín y Arnaudo.

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a Johanna Geréz, DNI 44.169.230 , para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.FIRMANTES:

FIRMANTES: Bellando, Bertín y Arnaudo.

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: ARTÍCULO 1º: No dar lugar a la solicitud realizada por el estudiante LU 114477 de cursar la Rotación de Medicina Familiar y Comunitaria desde el 5 de septiembre, cuando finalice su sanción de suspensión.

FIRMANTES: Bellando, Bertín y Arnaudo.

Punto N° 15: Propuesta de la Comisión Curricular de TUAT: Otorgar una inscripción fuera de término a las estudiante LU 46909 a las materias 20107 EL SUJETO Y SU ENTORNO, 20105 Entrada al Campo, 20108 Redes y Dispositivos de Abordajes en A.T. y 20106 Sistemas y Vínculos.

Punto N° 16: Propuesta de Secretaría Académica: Designar como miembros de la comisión de Seguimiento de las estrategias implementadas para el Ingreso a Medicina a las/os siguientes docentes:

Miembro de:	Titular	Suplente
Área AEDS	Marcelo García Dieguez	
Área Biológica	Ana Espinosa	Gabriela Sica
Área Clínica		
Área SIC	Manuela Salas	
Área CC	Florencia Quiroga	



Evaluación	Alejandro Cragno	
Comisión Curricular Medicina	Lucas Duran	Ezequiel Jouglard
Comisión Evaluación	Marta del Valle	

Punto N° 17: Propuesta de Secretaría Académica: Aceptar la renuncia de la docente Silvina Sola Leg. 12070, a su cargo de Ayudante A DS, Área Clínica/ Salud Integral de la niñez y adolescencia a partir del 1 de agosto de 2025.

Punto N° 18: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la Méd.Flavia Colombo DNI 25930740 , como ayudante A DS, en Área Clínica/Salud Integral de la niñez y adolescencia a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Punto N° 19: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación de la Rotación de Ginecología y Obstetricia y Salud Perinatal: Rectificar la Resolución 10/2025, dar de baja la designación de la coordinación de la Rotación de GyO correspondiente al 2do cuatrimestre del año 2025 al Méd. Sergio Mendoza y designar como coordinadora de la misma a la Med. Mariel Lagarrigue Lazarte.